

CONVENIO ADICIONAL EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VELIS, S.A. DE C.V., EL 26 DE JUNIO DE 2018; EL CUAL CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA UNISON", POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS, Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VELIS, S.A. DE C.V., ATRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ING. CARLOS ALBERTO VELIS CAMPOY, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

- I. DE "LA UNISON":
 - I.1 Que el 26 de junio de 2018, celebró con "EL CONTRATISTA" un contrato de obra denominado, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS MORADAS PARA LA UNIDAD REGIONAL CENTRO, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA., para ejecutarla durante 90 días calendario, los cuales comprendían según el contrato del 05 de julio al 02 de octubre de 2018 y según la bitácora se manifestó que los trabajos se iniciaron a partir del día 09 de julio y que culminarían el 06 de octubre de 2018.
 - I.2 Que "EL CONTRATISTA" solicito una prórroga de 22 días calendario que comprenderán 07 al 28 de octubre de 2018, lo anterior debido a retraso en la entrega por parte del proveedor del equipo de bombeo, lluvias presentadas en el lugar de la obra y cambios en el proyecto, lo que retrasaron la entrega de la obra.
 - I.3 Que tomando en consideración los argumentos vertidos por "EL CONTRATISTA" que justifican la prórroga solicitada, "LA UNISON" determina pactar este convenio adicional en tiempo con forme a lo previsto en 73 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.
 - I.4 Este convenio solo modifica el plazo, por lo que no genero erogación económica alguna a cargo de la "LA UNISON".
- II. DE "EL CONTRATISTA":
 - II.1 Que aceptó las condiciones de la prórroga del plazo de ejecución de la obra propuestas por "LA UNISON" para continuar con la construcción, por lo que estuvo dispuesto a celebrar este convenio adicional en tiempo al contrato de obra firmado con "LA UNISON" el 26 de junio de 2018.

Declarado por ambas partes lo anterior, se otorgan las siguientes



Ruino


CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA UNISON" y "EL CONTRATISTA" acordaron continuar con la elaboración de la obra denominada, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS MORADAS PARA LA UNIDAD REGIONAL CENTRO, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA. Este convenio es adicional en plazo al contrato de obra celebrado entre ambas partes el 26 de junio de 2018.

SEGUNDA.- El nuevo plazo que "LA UNISON" otorga a "EL CONTRATISTA" para concluir los trabajos pactados es de 22 días calendario, por lo que la fecha de terminación es para el día 28 de octubre de 2018, mismo plazo que representa el 24.44% del plazo inicial. A partir de esta última fecha señalada, "EL CONTRATISTA" deberá entregar la obra concluida a "LA UNISON" en los términos pactados en el contrato original.

TERCERA.- Quedan firmes todas las demás cláusulas que integran el contrato de obra suscrito el 26 de junio de 2018 y son extensivas a este convenio adicional.

Leído por ambas partes el contenido de este contrato y enteradas de su valor y alcance legal, lo firman en Hermosillo, Sonora, el 19 de octubre de 2018.

UNIVERSIDAD DE SONORA


DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS
APODERADA GENERAL PARA ACTOS
DE ADMINISTRACION

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VELIS, S.A. DE C.V.


ING. CARLOS ALBERTO VELIS CAMPOY
REPRESENTANTE LEGAL



REVISADO
POR EL ABOGADO GENERAL


LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN